

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS DE REPARACIONES Y SEGUROS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA BAJA DEL GENIL"

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE BASURAS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL TEMPLE

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS CARBURANTE Y REPARACIONES CAMIÓN COMPACTOR-RECOLECTOR

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MARQUESADO DEL ZENETE

Importe 5.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGÍA ELECT. MAT. LIMPIE. POSTALES. MAT. OFIC. TELEFONO Y TELECOM. SEGUROS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "VALLE DE LOS RIOS ALHAMA-FARDES"

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA. PUBLICACIONES. MATINF. NO INV. PROD. LIMP. TELEFONO

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble sito en C/ Portería de la Concepción núm. 2 de Granada.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 28 de octubre de 2005 se autoriza la adquisi-

ción directa del inmueble consistente en garaje y anexos sitos en la calle Portería de la Concepción núm. 2 de Granada.

2.º La autorización se motiva por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, basada en la ubicación parcial, en la referida finca, de restos arqueológicos pertenecientes al antiguo Maristan nazarí, cuya recuperación y puesta en valor está entre los objetivos de la Consejería de Cultura, órgano promotor de la adquisición.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 22 de noviembre de 2005 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adquisición directa de la finca nº 65.068 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, sita en la calle Portería de la Concepción núm. 2 de Granada, propiedad de doña M.ª de la Trinidad López Rodríguez, por un importe de 81.750 euros, a abonar en dos pagos iguales.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto» correspondientes al tercer trimestre de 2005.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 2005.

Sevilla, 19 de octubre de 2005.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2005
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCION		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	248.299.338	0	0	1.362	15.454	-71.553	248.244.601	208.543.333	147.834.438
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	45.912.554	0	0	0	0	60.037	45.972.591	28.204.853	28.204.853
03 DEUDA PUBLICA	1.078.986.156	-8.192.473	0	0	0	0	1.070.793.683	1.008.926.891	364.751.804
04 CAMARA DE CUENTAS	8.608.347	0	0	13.109	61.380	-60.037	8.622.799	6.261.132	6.261.132
05 CONSEJO CONSULTIVO	3.717.444	0	0	0	0	25.286	3.742.730	2.048.791	2.035.104
09 C. DE GOBERNACIÓN	313.001.200	8.192.473	0	2.139.595	757.315	1.173.934	325.264.517	261.286.418	200.243.923
10 C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	191.878.203	0	9.500.000	8.896.064	1.214.899	5.022.973	216.512.139	143.167.769	126.031.044
11 C. DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	537.677.814	0	0	32.451	520.012	-30.706.122	507.524.155	331.857.020	256.647.967
12 C. DE INNOVACIÓN CIENCIA Y E.	1.668.130.951	0	0	96.429.785	42.684.263	2.685.523	1.809.930.522	1.507.485.422	916.055.141
13 C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TPTE.	1.230.796.936	0	0	17.228.595	6.116.263	1.863.631	1.256.005.425	970.312.959	564.492.870
14. C. DE EMPLEO	1.019.049.555	0	0	1.333.149	43.511.749	1.554.613	1.065.449.066	970.270.628	732.771.846
15 C. DE TURISMO, COMERCIO Y DPTE.	377.795.146	0	0	12.279.472	1.805.298	1.399.534	393.279.449	301.206.350	163.439.002
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	790.994.145	0	0	219.922.018	110.419.246	2.122.022	1.123.457.431	665.224.569	372.463.148
17 C. DE SALUD	7.127.644.286	0	0	1.276.605	15.342.532	2.333.483	7.146.596.907	7.026.291.560	5.396.646.540
18 C. DE EDUCACION Y CIENCIA	4.306.267.023	0	0	1.418.636	1.477.186	3.580.969	4.312.743.814	3.220.470.866	2.990.307.054
19 C. PARA LA IGUALDAD	919.374.169	0	0	10.372.704	2.904.409	7.385.114	940.036.396	734.243.073	545.913.886
20 C. DE CULTURA	196.928.935	0	0	9.819.682	4.168.201	3.438.302	214.355.120	155.557.580	103.020.496
21 C. DE MEDIO AMBIENTE	710.942.658	0	0	117.143.778	58.189.938	4.413.048	890.689.422	644.579.407	308.916.904
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	83.917.169	0	0	0	0	-6.220.757	77.696.412	63.420.027	39.153.546
32 A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	1.899.163.121	0	0	0	0	0	1.899.163.121	1.536.160.395	1.536.160.395
33 F. A. G. A.	1.502.530.261	0	0	0	0	0	1.502.530.261	383.381.757	383.381.757
34 PENSIONES ASISTENCIALES	80.252.000	0	0	0	0	0	80.252.000	54.465.290	54.465.290
TOTAL	24.341.867.411	0	9.500.000	498.307.003	289.188.146	0	25.138.862.560	20.223.366.091	15.239.198.138

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCION		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	4.466.338.750	0	0	5.051	11.713	-4.565.689	4.461.789.825	3.142.634.084	3.141.479.648
II GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	857.818.340	0	9.500.000	4.133.871	3.860.268	16.261.759	891.574.238	707.839.181	529.920.075
III GASTOS FINANCIEROS	450.696.830	-8.192.473	0	0	0	42.007	442.546.364	373.015.449	215.460.690
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.733.955.612	8.192.473	0	4.103.307	11.151.055	-7.058.845	12.750.343.601	10.990.243.905	8.865.776.991
VI INVERSIONES REALES	1.819.446.872	0	0	142.018.682	81.963.446	-8.110.765	2.035.318.235	1.406.219.751	646.944.565
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.320.526.648	0	0	348.046.091	192.201.664	15.477.034	3.876.251.436	2.930.358.894	1.663.937.832,55
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	39.743.178	0	0	0	0	-12.045.500	27.697.678	21.469.895	10.720.390
IX PASIVOS FINANCIEROS	653.341.181	0	0	0	0	0	653.341.181	651.584.932	164.957.944
TOTAL	24.341.867.411	0	9.500.000	498.307.003	289.188.146	0	25.138.862.560	20.223.366.091	15.239.198.137

T RIMESTRE 3º EJERCICIO 2005
CUENTA DE TESORERIA

1) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE			
	15.871.058.883		13.806.182.178
PAGOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE			
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.384.304.464	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	3.129.100.271
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.089.908.247	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	506.785.185
CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	228.823.150	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	160.879.247
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.208.594.087	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.280.063.083
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	40.059.668	CAP. V INVERSIONES REALES	555.589.178
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	5.868.032	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	998.471.467
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.112.913	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	10.672.962
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	6.404.765	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	164.620.785
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	382.983.557		
	525.439.399		2.198.487.597
EJERCICIOS ANTERIORES			
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	13.609.365	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	48.845.066
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	13.939.371	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	122.860.108
CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	36.928.850	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	104.440.132
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.900.229	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.325.981
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	1.240.662	CAP. V INVERSIONES REALES	396.163.456
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	4.988.180	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	863.317.454
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	363.775.240	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	206.953
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	328.447
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	70.057.501		
	31.004.132.048		31.015.686.219
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.			
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	21.301.358.645	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	21.689.237.017
TIPO AGR. 2 DEUDORA	4.932.961.141	TIPO AGR. 2 DEUDORA	4.456.763.842
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	4.546.993.815	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	884.724
TIPO AGR. 4 VALORES	221.933.724	TIPO AGR. 4 VALORES	321.806.822
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	884.724	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	4.546.993.815
	468.841.363.287	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERA	468.841.363.287
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS			
	4.926.282.366	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	5.306.556.702
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS			
	521.168.275.984	TOTAL HABER	521.168.275.984
TOTAL DEBE		TOTAL HABER	

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 3.151.828.076
- En Valores 1.774.454.290
4.926.282.366

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 3.631.975.511
- En Valores 1.674.581.191
5.306.556.702

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2005
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBR0
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.388.746.237,00 655.500,00	2.389.401.737,00	1.429.521.730,49 15.066.423,05 1.414.455.307,44	1.384.304.464,28	30.150.843,16
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.701.463.423,00 8.844.500,00	6.710.307.923,00	5.624.222.203,41 493.550.725,29 5.130.671.478,12	5.089.908.246,53	40.763.231,59
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	498.273.597,00 2.367.759,53	500.641.356,53	372.125.542,70 27.378.116,95 344.747.425,75	228.823.150,42	115.924.275,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.927.683.971,00 22.859.033,24	11.950.543.004,24	8.868.352.467,81 647.501.067,10 8.220.851.400,71	8.208.594.087,13	12.257.313,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.018.431,00 0,00	50.018.431,00	42.669.622,40 807.515,08 41.862.107,32	40.059.668,07	1.802.439,25
6 ENAJENACION INVERS.REALES	25.562.756,00 0,00	25.562.756,00	12.242.016,27 1.904.022,37 10.337.993,90	5.868.031,79	4.469.962,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.056.964.467,00 565.058.939,84	2.622.023.406,84	598.128.094,57 52.881.040,29 545.247.054,28	524.112.913,12	21.134.141,16
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.703.608,00 0,00	12.703.608,00	6.412.835,38 8.070,41 6.404.764,97	6.404.764,97	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	680.450.921,00 0,00	680.450.921,00	676.855.490,21 224.643,53 676.630.846,68	382.983.557,12	293.647.289,56
TOTAL	24.341.867.411,00 599.785.732,61	24.941.653.143,61	17.630.530.003,24 1.239.321.624,07 16.391.208.379,17	15.871.058.883,43	520.149.495,74

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 420/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 420/2005, interpuesto por don Alberto Rodríguez Díaz, contra la Resolución de 2 de febrero de 2005, del Director General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se deniegan las inscripciones registrales de cuatro cursos como cursos de formación oficial relativos a don Alberto Rodríguez Díaz, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Pickman, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Empresa: Pickman, S.A.
Tipo de incentivo: Aval.
Importe aval: 1.300.000 euros (un millón trescientos mil euros).
Plazo: 10 años.
Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anticipado.
Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la ayuda en su totalidad.

Garantías: Segunda hipoteca sobre finca número 5591 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, propiedad de Pickman, S.A.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar las cargas que pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango propuesto.

Condiciones del préstamo:

Importe del préstamo: 1.625.000 euros.

Plazo: 10 años.

Interés: Euribor+ 1,25.

Comisión apertura: 1,10%.

Garantía adicional: Además de la personal de los intervinientes en la operación, el aval de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por el 80% del importe a conceder.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Empresa: Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
Tipo incentivo: Aval.
Importe: 1.800.000 euros (un millón ochocientos mil euros).
Plazo: 10 años.
Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anticipado.
Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la ayuda en su totalidad.
Garantías: Segunda hipoteca sobre finca núm. 5.652 del Registro de la Propiedad 3 de Sevilla, propiedad de Velo Carrasco, S.L.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar cuantas cargas pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango propuesto.

Condiciones del préstamos:

Importe préstamo: 2.250.000 euros.

Plazo: 10 años, con dos de carencia.

Interés: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.

Comisiones: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.